

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1574 /2022.-
ZAPALLAR,
30 JUN 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 18 de Junio de 2022 de Don Luis Vicencio.
3. Correo electrónico de fecha 28 de Junio de Paula Araneda Tapia de Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo N°
➤ Fecha	: 01 de Julio de 2022.
➤ Horario	: Desde las 05:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar y Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Don Luis Vicencio Riquelme a Hospital "Gustavo Fricke", para toma de exámenes.
➤	: Entrega de Oficio Ord. N° 191/2022 en Seremi de Desarrollo Social y Familia, ubicado en Melgarejo 669, Valparaíso.
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

G.R.M.

CONTROL